



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEACENTENERA EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En Aldeacentenera, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas del veintiocho de Marzo de dos mil dieciocho, se reúnen los señores que a continuación se expresan, todos ellos componentes del Pleno, bajo la Presidencia de DOÑA SOFÍA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria, previa convocatoria de forma legalmente establecida al efecto.

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:**

DOÑA SOFÍA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ.

**CONCEJALES:**

DON MANUEL MURILLO GUTIÉRREZ.

DON MIGUEL JIMÉNEZ ANDÚJAR

DON SERGIO SÁNCHEZ MONTERROSO.

DON PEDRO GARCÍA GIL.

**SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN:**

DON JOSÉ GIL BARRADO.

La Presidenta da por comenzado el Acto siendo las veintiuna horas.

**ASUNTO 1º: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE FEBRERO DE 2018.**

La Señora Alcaldesa- Presidenta comienza proponiendo la opción de dar lectura del Acta, o caso de no haber ninguna alegación pasar directamente a la votación. Se opta por pasar a la votación, quedando ésta aprobada por unanimidad.



**ASUNTO 2º: DAR CUENTA AL PLENO DE LA RENUNCIA A TOMAR POSESIÓN AL CARGO DE CONCEJALA DE DOÑA JUANA MARÍA DOMÍNGUEZ CALDERÓN Y DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARISCAL DOMÍNGUEZ.**

Toma la palabra el Señor Secretario Don José Gil Barrado.

Informa sobre el envío a la Junta Electoral Central de la documentación pertinente y de la remisión por parte de ésta, de las credenciales de Juana María Domínguez Calderón y María del Carmen Mariscal Domínguez, a las cuales se les notificó propuesta para cubrir el cargo de concejal.

Ambas envían carta dirigida a la Alcaldesa-Presidenta en los siguientes términos:

- Por medio de esta carta, Yo, Juana María Domínguez Calderón con NIF: 06.884.308-V, les doy a conocer, por motivos personales, mi decisión de renunciar al cargo de concejal en dicho Ayuntamiento.
- Por medio de esta carta, Yo, María del Carmen Mariscal Domínguez, con NIF: 30.590.495-N, les doy a conocer, por motivos personales, mi decisión de renunciar al cargo de concejal en dicho Ayuntamiento.

Se procede a devolver las Actas otra vez a la Junta Electoral Central y que nos manden los siguientes de las listas.

Don Sergio Sánchez Monterroso toma la palabra para decir que ruega que no se demore mucho en el tiempo.

Don José Gil Barrado le responde que se enviará el próximo día laboral, puesto que vienen días festivos y hasta que no se ha llevado a Pleno no se podía seguir con los trámites.

Don Sergio Sánchez continúa diciendo que le da pena puesto que cuando uno se presenta en unas listas pienso que es porque va hacer cosas por el pueblo y van por el número nueve.

Don Manolo Murillo les recuerda que el único que se ha presentado en las listas desde el principio es él, los demás están de segundas, incluidos los de su grupo.

Don Pedro Garcia Gil le recrimina que aunque su lista ganara con una mayoría arrolladora, que también le permita que digamos que nos parece una cosa un poquito seria, no vengas diciendo que el único que quedas eres tú. No te pongas tan alterado, yo no salí de concejal. Mis compañeros salieron y dimitieron, pero dimitieron por cosas



nuestras, internas del partido. Que él respeta la lista, la decisión que tuvo el pueblo de Aldeacentenera, pero permitirnos que tengamos nuestras dudas para decirlo de manera que no siente mal, que la gente que iba abandone, pido respeto, para la gente que no quiere estar, el que se nos ha faltado.

Doña Sofía toma la palabra para decir que ya se pidió respeto en el primer Pleno y le pide que concluya y que la política nacional la dejemos. Que concluya para que tome la palabra y que ella no es política, es social.

Don Pedro le responde que para eso están las Asociaciones y Doña Sofía le dice que ella está en todo.

Don Manolo Murillo dice que le parece lógico que tengan sus interpretaciones, otra cosa es que juzguen las decisiones personales de cada uno, que son tan respetables como que vosotros queráis hacer política y las personas que no han querido acceder al puesto de concejal no lo hagan, creo que deberíamos tener un poquito de cuidado a la hora de emitir juicios de valor. Si hay personas que quieren renunciar al Acta de concejal están en su derecho y no somos nosotros quienes, para cuestionarlo.

Don Sergio Sánchez le contesta que se está equivocando y ellos no se refieren a eso.

Doña Sofía les dice que lo dejen y que van a continuar. Vas a hablar de presente y de futuro.

### **ASUNTO 3º: INFORME DEL CIERRE EJERCICIO 2017.**

Doña Sofía Gutiérrez continúa con el punto número tres.

Primero hace una lectura explicativa de cómo ha sido el cierre de 2017, y al hacer mención a la liquidación, donde se han cuadrado cuentas comenta que hay una cuestión muy importante, que es la partida pendiente de aplicación, que es de 72.411,65 euros, este dinero se ha gastado sin estar presupuestado y causará perjuicio en este ejercicio 2018, ya que no podremos disponer de ellos para gastos e inversiones.

Los presupuestos son sagrados en la administración pública, uno no puede nunca gastarse más del dinero que tiene presupuestado, ya que se pone todo en riesgo si gasto más que gano: los sueldos, los servicios a los vecinos y todo no podríamos pagarlo.

Si bien se cumple la regla de gasto y la estabilidad presupuestaria, hay que hacer mención especial a los desajustes que se han producido en el remanente de Tesorería, que ha disminuido en 48.208,31 euros, a lo que debemos añadir facturas de partidas pendientes de aplicación (lo que se ha gastado en 2017 que no estaba presupuestado y que tenemos que meter en 2018 mediante un reconocimiento extrajudicial de deuda)



más otras facturas no contabilizadas ni presupuestadas por valor de 8.000 euros, con lo que tenemos un total de 128.619,96 euros indebidamente gastados.

Si a esto le añadiremos el sueldo del Secretario, del Alcalde, de los Plenos...etc que no se pagan desde que tomó posesión la nueva Junta de Gobierno y el Secretario fue sustituido por uno accidental, tendríamos que añadir otros 40 mil euros más. En definitiva 170 mil euros de desajuste.

Hay dos cuestiones importantes:

1.- Se han hecho modificaciones de crédito sin la aprobación del Pleno.

2.- Se ha gastado más de lo presupuestado (los ciento veintiocho mil euros indicados anteriormente).

Revisando el cierre de 2017 hemos detectado una serie de cuestiones sospechosas de ser irregulares, e incluso posiblemente ilegales, entendemos. Es por ello que hemos considerado ponerlo en conocimiento del Pleno, por si éste decide denunciarlo ante la fiscalía, ya que ésta es la idea que tenemos desde la Junta de Gobierno, ya que no supondrá coste alguno para las arcas municipales hacerlo de este modo. Os voy a enumerar las cuestiones sospechosas que hemos podido detectar hasta el momento desde el inicio de Legislatura. Nos hemos centrado en 2017 pero tirando un poco del hilo salían del 2016. Las cuestiones serían las siguientes:

- Procesos Judiciales: pagos efectuados para provisiones de fondos en procesos judiciales por valor de 6.070,77 euros y 3.500 euros en costas condenatorias. Quedan pendiente liquidaciones definitivas y costas de juicios perdidos o que se puedan perder.
- Actuaciones con la Fundación Roberto Paneque, es una Fundación que hace un proyecto para wifi y televisión de 30.000 canales para todo el pueblo y que no llega a realizarse, y por el que se abona una factura de 2.700 euros otra serie de facturas mensuales que son de menor importe por servicios de telefonía que no sabemos ciertamente a que corresponden.
- Investigando sobre el motivo por el que no está en funcionamiento la página web del Ayuntamiento que es parte de este proyecto, nos comenta la empresa propietaria del servidor que el Exalcalde les comunica que tienen que facturar a la Fundación Paneque y hacerlo por el importe que él les proponga. A lo que esta empresa se niega y cortan su relación con nuestro Ayuntamiento. La página está tal y como la dejó este señor en 2015 y la estamos recuperando y actualizando. Ya hemos conseguido las claves de acceso.



El Arquitecto Municipal: Fhoma Arquitectura. Es un arquitecto de Madrid que hace proyectos por valor de 41.693,27 euros que no son ejecutados. Paso a leer lo que pone en las facturas.

Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y de Estudio de Seguridad y Salud acondicionamiento de edificio destinado al Centro Médico a normativa actual de incendios de accesibilidad uso hospitalario....12.042,22 euros.

Proyecto Básico y de Ejecución para remodelación de viario según fases aprobadas de Proyecto...7.266,05 euros. Imagino que será la calle del cuartel.

Proyecto Básico y de Ejecución para obra de acondicionamiento y remodelación de Colegio Público...4.235,00 euros. Hemos hablado con la Consejería y nos ha dicho que en principio no es competencia del Ayuntamiento.

Procedimiento de Evaluación Ambiental simplificada para aeródromo con pista menor de 2.100 metros...18.150 euros.

- Contratos laborales sin concurso oposición.
- Despidos que os paso a enumerar:

JULIA ANDÚJAR LÓPEZ motivos en su carta de despido: No disponía de cualificación y tenía que hacer ajustes por el Plan Económico Financiero. Esta persona estaba subrogada de la anterior empresa que gestionaba la Residencia (Montse), con lo cual tenía derechos adquiridos en igualdad de condiciones que el resto del personal que se quedaba. Lo peor de este despido es que el mismo día se contrataba a dedo a otra persona con una cualificación inferior a la de Julia.

Esta señora nos ha enviado una solicitud de readmisión. Somos partidarios de restituir la situación en la que se estaba antes del despido y así lo haremos saber a los servicios jurídicos de Diputación de Cáceres, aunque si desde Pleno hay consenso de que lo hagamos, siempre con el Visto Bueno del Señor Secretario por supuesto, ya que creemos que sería lo más conveniente para no tener que ir a una instancia superior y hacerlo desde aquí directamente. La indemnización de Julia se quedó en 1.693,61 euros.

La otra persona despedida es

ISABEL VALMORISCO TRENADO a esta señora se la contrata a dedo y se la despide de igual modo. Lo curioso de este caso es que cuando se la despide, se la indemniza por despido improcedente, no se va a la conciliación a los juzgados y el resultado final es que acaba con un embolso para ella de 10.000 euros. A través de nuestros abogados, se le hace la propuesta a esta señora de reincorporarse a su puesto y se niega en rotundo. La diferencia entre los dos despidos es bastante rara.



- **Contratos Menores**

Empresa Fonti: Tenemos entendido que se mandó desde alguna administración un requerimiento de embargos que había que satisfacer antes de hacerle el pago de las facturas a su Titular, que no se han tenido en cuenta. Su contrato, es un contrato particular, sin fecha, sin registro y para mí sin validez alguna. El pago total en 2017 a la empresa Fonti es de 19.887,56 euros y en 2018 sigue reclamando alguna factura.

Fiestas: los contratos de fiestas están cortados todos por el mismo patrón, están sin registrar, sin Visto Bueno del Secretario, con cláusulas muy extrañas (se haga o no, se paga todo) y con cantidades que han superado en más del doble, e incluso el triple en todos los ejercicios lo presupuestado para estas partidas y con empresas de Madrid, Valencia...de las que no tenemos ninguna referencia.

Vodafone aparecen de repente en marzo de 2018 un montón de facturas cuya suma es superior a los 8.000 euros, y se corresponden por lo que hemos podido averiguar con 22 líneas de teléfono, un terminal i-phone que no sabemos dónde está y todo por una portabilidad hecha a través de un compañero de partido amigo del Señor Alcalde según testimonio del Secretario que estaba en ese momento.

Y hablando de i-phone, se lleva otro terminal en Enero del Ayuntamiento que se adquiere a través de Movistar en ese mismo mes, cuando ya estaba interpuesta su moción de censura. Se le ha reclamado al Exalcalde mediante correo certificado por dos veces la devolución del terminal, aunque sin éxito, ya que no ha querido recibir nada, no obstante se le envió por correo ordinario y correo electrónico para que tuviese conocimiento al menos.

- **Movimientos bancarios en BBVA.**

Estos movimientos bancarios se hacen sin el Visto Bueno del Secretario, como el que maneja una cuenta personal, a través de la banca online y este tipo de transferencia se corresponden con estos contratos sin registrar y con otras cuestiones personales que no sabemos a qué corresponden.

- **Existen 8 reparos del Secretario en 2015 – 2016 por cuestiones económicas, como son: gastarse más dinero en partidas que no estaban presupuestadas, y sin hacer las pertinentes modificaciones de crédito que deben ser aprobadas en Pleno.**

En 2017 hay dos reparos más: uno por la primera factura que presenta la empresa Fonti, en donde no se reconoce tal contrato y tal factura y el segundo por un montante de 4.500 euros a favor del Señor Alcalde en



concepto de variaciones no disfrutadas, de lo cual existe no solo este reparo de la Señora Secretaria y su instancia a que reintegre el dinero, sino también un informe negativo de la Diputación de Cáceres.

El último punto que tengo:

- Gestoría:

La Gestoría viene facturando sobre 200 euros al mes y de pronto aparece una factura de 6401 euros pedimos explicaciones a esta Gestoría y nos dice que era para poder cobrar la totalidad de la ayuda destinada a la escuela silvopastoril y que hicieron una factura para su justificación a solicitud del Señor Alcalde y que este dinero se reintegra que un número de cuenta facilitado por esta misma persona, número de cuenta que no se corresponden con ninguna de las que están a nombre del Ayuntamiento. A fecha de hoy no se sabe dónde ha ido a para el dinero. Lo que sí me dice el Señor de la gestoría, es que está muy tranquilo ya que ese dinero no se encuentra en ninguna de sus cuentas.

Viendo la trayectoria que llevamos seguramente tendremos más sorpresas. En este punto debemos votar tres cosas:

Primero votamos la aprobación de la liquidación del presupuesto de 2017.

Don Manuel Murillo interrumpe para decir que primero procedan a debatir.

El Señor Secretario Don José gil Barrado aclara que tiene hechos algunos reparos y sobre temas de fiestas también porque gastó 18.000 euros que no había para gastar.

Don Manuel Murillo le dice que para el próximo Pleno añada esos reparos o bien que los añada al Acta. Que también le había comentado que tenía un reparo sobre la cuenta del BBVA.

Don Sergio Sánchez toma la palabra, dice que rogaría a la Junta de Gobierno que en estas cosas de tanta importancia estén a su disposición para poder examinarlas puesto que han venido dos veces a pedir la documentación y no estaba, entonces en un punto pone un informe, aunque a nosotros no nos cogen de sorpresa, puesto que el contrato de Paneque fue en 2016 si ves los boletines nuestros ahí vas a ver lo de Paneque más lo de Fhoma Arquitectura...

Don Manuel Murillo les dice que tienen tres cosas por votar:

Cerrar los presupuestos del año pasado, el segundo punto ya debatiríamos el tema éste y todas las irregularidades, no podemos votar todo en bloque y el tercer punto sería el de Julia. Entonces si queréis para que vayamos organizados es hablar de los presupuestos del año anterior.



Don Sergio Sánchez Monterroso dice que votarán a favor puesto que no queda más remedio.

Don Pedro dice que el acuerdo al que llegaron fue que iban a desbloquear la situación y ponerla en orden.

Don Manuel Murillo continúa diciendo que si quieren debatir sobre los presupuestos que adelante, que se han gastado 73.000 euros más de lo presupuestado, que han aparecido facturas por 8.000 euros que hay que añadir a esta cifra.

Don Sergio Sánchez Monterroso dice que lo de los presupuestos es algo que venían sabiendo puesto que en el registro de entrada del Ayuntamiento constan un montón de peticiones de las facturas de Fonti, porque además tenemos conocimiento de los movimientos y hemos estado siempre pidiendo documentación. Y te digo que en lo que me has puesto (dirigiéndose a Doña Sofía Gutiérrez): “le sugiero en lo sucesivo no paralice la administración”, nosotros los portavoces no paralizamos la administración, los que estamos en la oposición hay una ley de transparencia donde debe de estar a disposición nuestra la documentación.

Doña Sofía Gutiérrez aclara que el Señor Secretario le puede aclarar sobre todas esas cuestiones.

Proceden a la votación sobre el ejercicio 2017.

Todos votan a favor.

Unanimidad.

Doña Sofía Gutiérrez continúa con la segunda parte en referencia a las irregularidades, proponiendo denunciar ante la fiscalía las cuestiones planteadas en el Pleno y sirviendo de base al Acta del mismo.

Don Manuel Murillo, como portavoz de la Junta de Gobierno, opina que todas estas irregularidades deben denunciarse mediante un acuerdo de Pleno y no solamente por la Junta de Gobierno.

Don Sergio Sánchez les ruega que para otras veces les gustaría tener la documentación antes de llegar a la votación. Nosotros ante cualquier ilegalidad vamos a apoyar que se haga justicia, lo creemos conveniente y queremos hacer responsable subsidiario a la persona que ha provocado ese desfalco. Si él ha sido responsable de que la gente de Aldeacentenera se gaste ese dinero hay que pedírselo a él y el teléfono igual, lo de Paneque lo habíamos advertido. La ganadería del Ejido que ha ocupado la finca de manera irregular y el resto de cuestiones.

Don Manuel Murillo le dice que no crea que no quieren facilitarle el acceso a la documentación que han solicitado, y que ellos mismos han ido detectando todas estas anomalías a medida que iban cerrando los presupuestos heredados de 2017: “Tenéis que ser conscientes de las carencias que tenemos”, Pepe está como Secretario Accidental y



dedicándose a otras cuestiones que ya venía realizando como único funcionario disponible.

Don Sergio Sánchez le dice que ellos han registrado un escrito hace dos meses, que también están siendo benevolentes.

Don Manuel Murillo le dice que cada día aparece una cosa nueva, que están trabajando en ello y no les han negado nada, que los informes los hacen los técnicos, y son ellos quien los pondrán a su disposición cuando esté formalizados.

Don Pedro García Gil está de acuerdo en que si hay alguna ilegalidad hay que denunciarla, y traemos los papeles, nosotros no somos unos mentirosos. Un juez mandó un requerimiento en referencia a la empresa Fonti y no se le hizo caso, pues a ese Juez mandarle todas esas cosas. Que el daño que ha hecho a nuestro pueblo repercuta en él.

Don Manuel Murillo les dice que si ellos tiene alguna cuestión más que la digan.

Se procede a la votación sobre las irregularidades.

Queda aprobado por unanimidad.

Don Manuel Murillo aclara que se denunciará, sirviendo como documento de base para la misma el Acta de la Sesión de este Pleno.

Doña Sofía Gutiérrez se dirige a Don Miguel Jiménez para decirle a continuación se va a tratar el punto número tres, donde se va a votar la restitución del puesto de María Julia como contestación a la solicitud del escrito que nos ha presentado.

Don Miguel Jiménez contesta que como tiene vínculo afectivo con Julia y por tanto se ausentará de la sala mientras este se debate y vota.

Don José Gil Barrado dice que su informe es favorable puesto que ya tienen la experiencia con la otra chica que se la despidió sin tenerla que haber despedido y de hecho nos ha costado así como 12.000 euros, a Julia se la dio su liquidación y ya está, se hubiera metido en juicios y hubiera pasado igual porque era completamente ilegal. Creo que es completamente legal volverla a readmitir.

Don Manuel Murillo toma la palabra para decir que Doña Julia hace una solicitud mediante un escrito dirigido al Ayuntamiento y ellos como Administración responsable de la gestión directa de la Residencia deberán resolver con el asesoramiento del Secretario, salvo que decidamos pasarlo a una instancia superior, en este caso Diputación de Cáceres, deba nuestras carencias.

Don José Gil Barrado dice que el Pleno es competente para tomar esa decisión.

Don Manuel Murillo lee la carta de María Julia:

Yo María Julia Andújar López, mayor de edad, con DNI 28.940.622-K, y con domicilio en la barriada Moralillo, 8 de Aldeacentenera (Cáceres), EXPONGO:



Que desde el año 2012 ha sido trabajadora de la Residencia de Mayores de Aldeacentenera con el puesto de gerocultura hasta el día 15 de Junio de 2017, día en que fui despedida de forma injusta por el Exalcalde Carlos Rafael Cabrera Pérez.

En la carta de despido se alegaba que el despido se hacía efectivo por una reorganización en los servicios causada por un Plan Económico Financiero que ni estaba ni está a día de hoy aprobado por el Pleno, en la que se exigía la eliminación de un trabajador, también se alegaba que puesto que yo no tengo la titulación necesaria para este puesto de trabajo ese contrato se rescindía, debo valorar que en ese mismo momento había trabajadoras que no poseían ni titulación y menos antigüedad.

El mismo día de la rescisión de mi contrato se contrató a otra trabajadora para un puesto en la residencia, puesto en el que se me había podido reubicar a mí atendiendo a los motivos de la rescisión.

Esta Trabajadora tampoco cumplía los requisitos que a mí se me exigían y si había que eliminar a un trabajador no comprendo por qué el mismo día de mi despido se contrata a otra persona por lo que se presenta un agravio comparativo y el despido fue discriminatorio.

En aquel momento acudí acompañada con el concejal Don Manuel Murillo a los Servicios Jurídicos de U.G.T., pero la abogada que me asignaron no le escribió ningún tipo de denuncia al Exalcalde por motivos económicos ya que en aquel momento tanto mi marido como yo nos encontrábamos en situación de desempleo y no podía acudir a un abogado privado y en ese momento tenía miedo por la persecución política que estaba sufriendo mi hijo por parte del Exalcalde.

Por todos estos motivos solicito ser readmitida en mi antiguo puesto de trabajo ya que el despido fue injusto y discriminatorio.

Para que surta los efectos oportunos donde proceda.

Firmo la presente en Aldeacentenera a 19 de marzo de 2018.

También viene otra solicitud de U.G.T., de la responsable del sector de la dependencia en la provincia de Cáceres Doña Rosario Escribano Gómez, en los mismos términos. Puesto que hay el Visto Bueno del Secretario se procede a la votación.

Don Pedro García Gil, toma la palabra para decir que cuando el Ayuntamiento llevó a cabo estas contrataciones en la residencia de mayores, que en el expediente estará, mis compañeros y yo hemos denunciado los hechos y que lo hicieron a la fiscalía porque había contratado a gente a dedo. A nosotros nos denunció por muchas cosas y la justicia nos ha dado la razón.



En el tema de María Julia, era una trabajadora de la Residencia, el hombre este la echó y cogió a más gente, nosotros votamos en contra de esas cosas y lo dijimos en el Pleno, también denunciarnos por despedida y por el contrato que hizo a la persona que se llevó los 10.000 euros, ese contrato era ilegal y la Fiscalía nos quitó la razón, nos dijo que era legal. No se pueden hacer venganzas personales, si le tienen que readmitir no vamos a poner ninguna pega, tenías que haber denunciado.

Don Manuel Murillo toma la palabra y dice que no es lo mismo la situación de Julia, donde el Ayuntamiento se subroga en su contrato cuando se hizo cargo de la gestión directa de la residencia, al igual que el del resto de personal que tenía contratada la empresa que la había estado gestionando hasta ese momento, que el contrato de la otra persona que le sustituye, a la que se la contrata sin concurso-oposición, con lo cual es totalmente diferente. Cuando esto ocurrió, nosotros ya estábamos en la oposición igual que vosotros.

Sobre el tema de las denuncias vuestras yo discrepo un poco en lo que respecta a la fiscalía, hemos hecho denuncias juntos que han prosperado. No es que no lo haya admitido caprichosamente, sino que este era un tema que tal vez habría que haber resuelto antes administrativamente como hicimos con el tema suyo cuando hicimos juntos la denuncia. Una vez que administrativamente se hubiese resuelto, sería el momento de haber ido por la vía penal contra el exalcalde mediante la fiscalía.

Don Sergio Sánchez pregunta que si para esas contrataciones no es necesario hacer una mesa de contratación.

Don Manolo Murillo dice que para una restitución piensa que es distinto, que están tratando sobre cómo actuar ante un contencioso administrativo que se nos ha planteado.

Don José Gil Barrado toma la palabra para decir que el Pleno es soberano, además no es una contratación nueva. Es una restitución en el sitio donde le habían echado sin motivo. Por eso no hay que hacer mesa de contratación, puesto que no es una contratación nueva.

Don Pedro García les dice que pregunten a los Servicios Jurídicos como han de hacerlo de manera legal.

Finalmente se somete a votación, con la condición de proceder una vez se reciba el informe de Diputación.

Proceden a la votación sobre la restitución de Julia.

Todos a favor.

Aprobado por unanimidad.



#### **ASUNTO 4º: LICITACIONES.**

Como sabéis ha cambiado la Ley de Contratos, ya en el Pleno anterior lo tratamos pero al cambiar la Ley hay que modificar:

Don Manuel Murillo toma la palabra:

Como sabéis el 9 de marzo ha entrado en vigor la nueva Ley de Contratación del Sector Público y como consecuencia de ellos evidentemente hay que cambiar todos los pliegos confeccionados y adaptarlos a esta nueva Ley. La nueva Ley es complicada.

Esto va a suponer un retraso de aproximadamente dos meses en todas las administraciones en cuanto a las licitaciones, adjudicaciones...etc y nosotros no somos ninguno expertos en temas jurídicos. Hemos intentado que nos redactasen los pliegos en Diputación y en Diputación estarán desbordados, con lo que no ha sido posible. Lo que sí quiero comunicaros es qué se va a licitar y en qué condiciones, una vez que adaptemos los pliegos a la nueva normativa para su posterior publicación.

Las licitaciones:

Dentro de las licitaciones teníamos los servicios de residencia de mayores (la pequeña y la grande), el centro de día y vivienda tutelada. En principio como recordaréis en el último Pleno se haría una concesión administrativa por las dos, pero tal y como están las cosas este tema se nos complica con la nueva Ley de Contrataciones del Sector Público y dada la nueva situación creemos que lo mejor es licitar la pequeña y sacar el pliego de condiciones, la adjudicación sería por concurso ordinario, no valorando sólo el precio, sino la calidad temas medio ambientales, trabajo, calidad de proyecto y otra serie de cuestiones. Se seguiría un procedimiento ordinario simplificado y en el plazo de un mes se podría resolver.

En cuanto a la Residencia:

- Primero sería Licitación de la residencia pequeña, ésta residencia por procedimiento ordinario simplificado. En el peor de los casos, si quisiéramos llevarla nosotros tendríamos que pedir informe a la Junta de Extremadura, al Ministerio de Economía. En un mes podríamos realizar los trámites.
- La Segunda residencia creemos que lo mejor sería por procedimiento negociado, una opción que nos da la nueva Ley de Contratos y en este procedimiento negociado, puesto que hay que presentar proyecto y ejecución de obra, por eso sería interesante hacerlo negociado, podríamos ver la capacidad de las empresas y qué nos ofrecen.  
Licitariamos la pequeña por un plazo de cuatro años y mientras tanto trabajaríamos en la adjudicación de la grande.



Don José Gil Barrado dice que se hizo el escrito para el proyecto a Diputación, por tema económico también.

Don Manuel Murillo les dice que debido al elevado coste de los proyectos el escrito fue para solicitar el proyecto al arquitecto de la Diputación.

En cuanto al parque infantil

- Parque Infantil

Como sabéis el parque infantil está en construcción, se empezó pero no hemos encontrado expediente (registros, licitación de la obra, permisos, etc...). Los señores que estaban allí no tienen culpa de esta cuestión, a ellos se los insta a hacer los trabajos y entendemos que no son responsables de cómo se haya gestionado este asunto. Hay una serie de cuestiones técnicas referente al proyecto de obra que tampoco se han tenido en consideración.

Hemos decidido parar el parque y licitarlo correctamente con arreglo a la nueva Ley. Como ha habido ya unos trabajos realizados por parte de estos señores, es la licitación contemplamos que sí se queda la empresa que lo está realizando hasta ahora no habría ningún problema, lo que ya ha hecho más lo que queda por hacer se le paga y punto.

Caso de que se quede una empresa distinta, tendrá que hacerse cargo de los trabajos que ya han realizado estos señores más los que queden por hacer.

Doña Sofía Gutiérrez aclara que había un proyecto de este señor y ya habido que hacer otro del mismo porque por el que se estaban rigiendo las personas que estaban trabajando. Además el proyecto no estaba.

Don Pedro García Gil pregunta quién compraba el material para realizar la obra.

Doña Sofía Gutiérrez aclara que ellos compraban el material necesario, se les dijo vosotros tenéis que hacer la obra, a ellos les dieron un proyecto y presupuestaron para que hicieran la obra y la iban ejecutando.

Don Pedro García Gil propone que habrá que abonarles el trabajo realizado.

Doña Sofía Gutiérrez conteste que de qué partida lo sacan si eso no está presupuestado, lo que se ha pedido al arquitecto es que haga una tasación de lo que está hecho y se pondrá en el pliego.

Don Manuel Murillo toma la palabra para continuar con las licitaciones.

Servicios de mantenimiento municipal, hay una serie de servicios que debemos tener asegurados y no depender de si hay alguien en el per para tenerlos cubiertos.



Doña Sofía interrumpe para decir que el per se terminó y no se compensó en el tiempo, ni en las formas ni nada.

Don Manuel Murillo retoma para decir que es una cuestión fundamental y que debe estar cubierta siempre.

Dentro de los servicios de mantenimiento municipal tenemos varias cosas que son:

Zonas verdes y jardinería: Aquí había un contrato con un señor que es jardinero, Israel y como es su caso había la opción de prorrogar y puesto que se trataría de un contrato menor con arreglo a la nueva Ley, de menos de 15.000 euros, hemos optado por la ampliación de ese contrato. Luego os paso copia del mismo, os digo las funciones que se le han atribuido:

- Limpieza, abono y cortes de árboles tres o cuatro veces al año.
- Riego constante en la temporada de verano.
- Poda y retirada de ramas podadas y limpieza de la zona.
- Sustitución de árboles secos en todas las zonas del pueblo (Plaza de España, calle Constitución, Libertad, peatonal, parque infantil, calle Ermita, Plaza Cañada, Plaza y barriada Moralillo, colegio público, patios del colegio y parque interior, calle Pablo Ruiz Picasso, zona de centro de salud y residencia de mayores, las dos rotondas, entrada de carretera de Garciaz y entrada de carretera de Torrecillas de la Tiesa, calle Portugal, Constitución, Primero de Mayo desde Constitución y antiguo cuartel de la guardia civil, parque salida de carretera de Garciaz, parque donantes de sangre, piscina municipal, complejo turístico el Ejido de Aldeacentenera)
- Adecentamiento semanal, mantenimiento de setos y sustitución de plantas secas o de temporada y macetas siempre que fuese necesario.
- Riego los meses de verano, parque entrada y salida del pueblo, parque donantes de sangre, colegio público parque biosaludable, cementerio y explanada de la ermita, piscina.
- Adecentamiento, riego cada dos días en los meses de invierno y a diario en la temporada de verano, mantenimiento y reposición de flores y demás en maceteros en calle Constitución y zona peatonal. Maceteros y jardinería Plaza de España, piscina municipal, zona de la piscina, calle Libertad, zona de la marquesina, cementerio.
- Mantenimiento del cloro de la depuradora y la piscina, aspersores, riego del césped, así como mantenimiento y limpieza de todas las zonas y dependencias dentro del recinto de baño, destinadas a almacén, herramientas y productos químicos y mantenimiento a excepción de los baños y vestuarios.



- Mantenimiento y limpieza de fuentes del casco urbano, Plaza de Cañada, Herradura y calle Pero Alonso y los desbroces. Esto se ha cerrado en 15.000 euros anuales.  
Está bastante ajustado, es mucho trabajo, pondrá su material, sus herramientas y pagar la seguridad social.

Redes de agua potable, alcantarillado, electricidad V Edificios Múltiples.

La otra licitación de la que hemos hablado, es la correspondiente al mantenimiento de redes de agua potable, alcantarillado, electricidad y edificios municipales, todo esto se ha unificado en un solo pliego y se va a sacar a licitación por la cantidad de 30.000 euros, las empresas podrán optar a ello. Si alguien lo licita por menos cantidad y con las mismas prestaciones podrá quedarse con ello. Dentro de este apartado las cuestiones serán las siguientes:

- Adecentamiento y reparación de todos los alcorques y acerado de la barriada del Moralillo, levantamiento y noto por las raíces de árboles así como des resto del casco urbano.
- Limpieza de escombreras ilegales y zonas alledañas el casco urbano.
- Limpieza de nido de cigüeñas alrededor de la torre de la iglesia.
- Arreglo de baches en calle del casco urbano, adoquín y plaquetas de granito en calle Constitución, zona peatonal.
- Limpieza y fijación de alcantarillado de aguas fluviales, fijación de tapaderas de aguas residuales de todo el casco urbano.
- Pintura de interior y exterior de los edificios públicos, mantenimiento de los edificios públicos y mantenimiento de la Residencia y del Colegio Público, restablecer la electricidad en caso de que se necesite por que salte.
- Cortes varios dentro del casco urbano indicados por los empleados del Ayuntamiento.
- Movimientos de maceteros de calle Constitución y zona peatonal, Plaza de España y cementerio.
- Instalación de señales fijas indicadas por los empleados del Ayuntamiento.
- Reparación de averías en la red de agua y acometida, así como la instalación de la llave de paso y hormigueando de la misma.
- Desbroce de la maleza de las cunetas y caminos alrededor del casco urbano y dentro de éste.

Esto se licitará por 30.000 euros, teniendo en cuenta que la empresa adjudicataria deberá poner el material y pagar su seguridad social. En un mantenimiento, no nueva construcción ni reparación de lo que ya está en malas condiciones.

Don Pedro García Gil pregunta que sí lo van a votar o hay informe, que si hay informe no hace falta votarlo, que habrá que llevarlo a la mesa de contratación y cuando



se venga al Pleno dar cuenta la Señora Alcaldesa de cómo se ha quedado, nos parece muy poco dinero para la empresa y mucho dinero para el Ayuntamiento, creemos que hay otras formas de hacerlo y de arreglarlo.

Doña Sofía Gutiérrez le dice que si cree que hay otras formas que las diga, y se debaten.

Don Pedro García Gil le dice que en tiempos de antes todos los empleados del Ayuntamiento se encargaban de hacer estas cosas, que la gente del Per ha hecho muchas cosas.

Don Manuel Murillo contesta que le parece que estas cuestiones tienen que estar siempre cubiertas y que en este momento no hay nadie del Per disponible.

Don Manuel Murillo habla de la licitación del mantenimiento de la televisión y del mantenimiento de la luz, que los han retomado. Se ha producido un problema porque con el 4G parece que hay una interferencia con antena tres que no sabemos cómo se va a calibrar, se ha llevado el Técnico el aparato para arreglarlo y estamos pendientes de que venga a ponerlo de nuevo. Argumenta que al ser contratos menores y para no dejar a la gente sin luz ni televisión, nos hemos visto obligados a llevarlos a cabo esta fórmula, dada la necesidad y la urgencia.

Don Sergio Sánchez comunica que les parece correcto puesto que ellos así lo hacían antes, el mantenimiento de la luz y la televisión.

Votan las licitaciones

2 abstenciones del PSOE.

3 votos a favor.

### **ASUNTO 5º: INFORME DE ALCALDÍA.**

Doña Sofía toma la palabra

Presupuesto de 2018: La partida de ingresos asciende a 763.569,91 euros. La partida de gastos es de 682.109,71 euros. Tenemos una diferencia de 81.460,20 euros, ya que, tenemos la obligación de pagar los 72.411,65 euros, no presupuestados de 2017, más otros 8.000 euros si se reconocen del año pasado. Nos quedan para el fondo de contingencias unos 9.048,55 euros. Las partidas disminuirán porque todos los gastos de las navidades se han metido en 2018 y aún no se han cuantificado. Nuestras prioridades a la hora de trabajar los presupuestos han sido: gastos fijos y de personal, los servicios mantenimiento, los contratos de los que Manuel nos ha hablado antes, servicios de alumbrado público y televisión, inversiones en el colegio público y servicios sanitarios:



arreglo y mantenimiento de zonas de dominio público y patrimonio municipal, para esto tenemos presupuestado un Dumper, una furgoneta y herramientas. Las fiestas que ya están ajustadas y el resto de las cosas las haremos a través de las ayudas y subvenciones que consigamos, ahora os diré las que hay.

- Hemos pedido el Plan Desarrolla de la Diputación de Cáceres  
Se ha presentado un proyecto en el que hay
- Un mirador en el Almonte.
- Un mirador en el Almonte-Fresneda
- Acceso al puente del conde.
- Reforma del lavadero y pozo de Tío Joaquín, la fuente nueva y el pozo nuevo
- Cartel caminos a Guadalupe.

La entrada del pueblo un cartel del Geoparque Villuercas

Algunas del Almonte se han hecho en conjunto con Don Jesús Alcalde de Roturas y en Plan Activa (54.600 euros aproximadamente)

Con este plan se arreglarán calles en mal estado, el Arquitecto Municipal está elaborando un informe para ver cuáles son las prioritarias.

- Plan Extraordinario de Inversión (23.000 euros) de la Diputación de Cáceres

Hay que arreglar los vasos de la piscina, de no hacerlo no hay piscina este año, hay que arreglar la depuradora que pierde mucha agua y además supone ahorro en productos. Han venido una serie de Técnicos y hay bastantes carencias. Hemos pensado que si sobra algo lo invertiríamos en el cole. Justo ayer una reunión con la Consejería de Educación y nos dijeron desde la Consejería que nos mandará un Técnico y se harán cargo del arreglo que reflejen los dos informes negativos que hay en cuanto a la luz y la farmacéutica que vino al comedor. Que nos los arreglarían desde la Consejería.

Don Pedro García Gil pregunta que los informes negativos de la luz quién los ha hecho.

Doña Sofía le contesta que Protexs

Don Pedro García Gil le pregunta que si no hay ningún informe de hace dos o tres años de marzo de 2015.



Don José Gil Barrado contesta que puede que sí, habría que mirarlo pero cada vez que han venido él sabe cómo eran los informes.

Don Pedro García Gil se reitera en que debe haber un informe favorable de marzo de 2015 de la instalación eléctrica del colegio público y del gimnasio. Que se hizo a través de un curso por el que se cambió todo el cableado del colegio, iluminaria, enchufes....vinieron y dieron positivo.

Don Manuel Murillo le dice que la realidad es que hay un informe de 2018, realizado por una empresa homologada, el cual es negativo, y que la directora del colegio se nos ha quejado, primero porque salta la cocina, que se ha comprado otra freidora más pequeñas, que internet se les va, que los cables están todos por allí sueltos, aquello tiene carencias que se ven a simple vista. Y si hay un informe de una empresa homologada ya no tengo por qué dudar de él.

Doña Sofía continúa hablando

Para equipamiento municipal hay unos 5.000 euros, con los cuales se va a comprar un fax para el centro de salud porque no hay una nevera, porque la que hay no está en condiciones para tener las vacunas. Para el parque infantil si traemos los bancos, las farolas, las vallas y tal aminorará el gasto para el coste de la licitación y el cierre de la peatonal que se hará con maceteros y señales.

Hay una ayuda de accesibilidad que también la da la Diputación de Cáceres de 1.400 euros con la que se ha pedido un columpio adaptado para poner en el parque.

Hay una de instalaciones deportivas con un máximo de 20.000 euros de la Diputación y hemos pensado hacer una reconversión de la pista de tenis en paddle.

El Plan Activa Cultura de Diputación de Cáceres también con el que se empleará a una persona y hay dos actividades culturales y una deportiva.

El Programa I de la Junta de Extremadura, que hay tres días de espectáculos con los escenarios móviles, uno teatro, otro folklore y otro otra actividad.

WIFI para Europa que viene a través de la FEMPEX y hemos pedido wifi público en piscinas, Plaza de España, teatro, biblioteca y centro de salud.

Hay otra subvención de la Fundación de la biodiversidad de hasta 300 mil euros. Lo hemos visto para levantar un poco El Ejido, es europea y estamos flojos en Técnicos. Una empresa que se dedica a esta serie de cosas nos lo está estudiando a ver si es viable y si podemos acceder a ella para El Ejido.



Desde Aprodervi con las Ayudas Leader para proyectos no productivos en la segunda fase tenemos 50.000 euros, y veremos donde nos encaja, habría que ver si se hace alguna fase de la residencia.

Desde Infraestructuras de la Diputación de Cáceres se reasfaltará en verano la carretera de Torrecillas de la Tiesa a Aldea, se ha empezado a bachear y este verano lo reasfaltarán. También han mandado una carta que van a empezar a regar las cunetas contra las malas hierbas.

Ha salido una ayuda del despoblamiento de Diputación que son unos 10.000 euros con la que hemos pensado hacer un proyecto de promoción y conservación del martes de carnaval y de un producto típico nuestro como es la charanga.

Hay una propuesta de la Consejería de Infraestructuras de la Junta de Extremadura son los Fondos FEADER de hacer depuradoras de aguas fecales, estamos dentro de esa propuesta que serían unos 50.000 euros, y nos vendrían estupendamente para reducir el canon que se paga por esto.

Estas son todas las subvenciones que están pedidas.

Don Sergio Sánchez interrumpe para decir que la de la depuradora ya está concedida, que la tienen ellos puesta en su página. Y tienen el presupuesto de la Junta y la confirmación.

Doña Sofía continúa hablando.

Hay una ayuda para dar charlas, motivación para conductas adictivas y nos ha parecido interesante y también la solicitaremos.

Don Sergio Sánchez dice que si quieren su asesoramiento, solicita que les den la información antes. Para no llegar al Pleno y ser una persona más, puesto que son concejales.

Don Manuel Murillo le contesta que están limitados, que no tienen tiempo, no tienen dedicación exclusiva, no están liberados sino que su dedicación es a costa de su trabajo. Ni vosotros ni nosotros, que todos están a título no lucrativo. Además todos estos informes lo normal es que los haga el Secretario, los redacte, los emita, pero Pepe está accidentalmente y él sigue desempeñando sus labores por eso lo primero que hemos decidido es sacar a concurso una plaza de Secretario.

Don Sergio Sánchez le dice que lo entienden pero no son responsables de que no haya Secretario y de las demás cosas. Lo que pedimos es desde la convocatoria de Pleno la documentación esté a nuestra disposición hasta el día del mismo.

Doña Sofía toma la palabra.



Vamos a hacer avisos a la guardia civil, la calle peatonal se va a cerrar. Manolo os lo comenta

Don Manuel Murillo toma la palabra

La calle peatonal tras el cierre, ha de ser respetada su señalización, aquí no hay una policía municipal, pero las personas que incumplan con las normas urbanísticas lo van a pagar y aquel que le pille la guardia civil circulando por la peatonal cuando esté cerrada que sepa que por quitar o manipular señales las multas van de 3.000 euros a 20.000 euros.

A los residentes se les va a facilitar el acceso.

Lo mismo con seguir tirando basura en el cementerio o donde nos dé la gana, para eso se ha puesto un punto limpio. Sin les coge el Seprona, la multa viene para el Ayuntamiento ya hemos tenido que gastarnos cuatro mil y pico de euros en la limpieza de todo esto.

Doña Sofía Gutiérrez toma la palabra.

Tras el temporal de estos días ha habido varios desplomes. El Arquitecto Municipal ya antes de que se cayera, estaba preparando un informe y con éste nos pondremos en contacto con los propietarios para buscar soluciones a los posibles problemas que puedan surgir y buscar una solución.

Don Sergio Sánchez dice que anteriormente se hicieron unas ordenanzas del decoro de fachadas para que se arreglara y no se vinieran abajo. Y el que estaba en muy malas condiciones declaraba en ruinas.

Don Manuel Murillo toma la palabra para decir que si se abre un expediente de ruinas probablemente aparezcan veinte o treinta expedientes y como haya que tirar todo esto, no tenemos dinero par desescombrar tal cantidad.

### **ASUNTO 6º: TASAS PUNTO LIMPIO.**

Doña Sofía Gutiérrez da paso a Miguel Jiménez Andújar

Don Miguel Jiménez Andújar toma la palabra.

Se colocarán cinco contenedores, para escombros limpio y sucio, otro para tablas y palos, otro para plásticos y otro para electrodomésticos y trastes. Las tasas para el punto limpio serán las siguientes:

- Residuos inertes (Categoría III).  
Seleccionados en origen.  
Materiales pétreos naturales: piedra, áridos y tierras limpias.
- Materiales pétreos transformados: hormigón, mortero, ladrillos, azulejos y cerámicos varios.



- 4,15 € + (21% IVA) 0,87 € /Tn.
- Residuos sucios I (Categoría II)  
No seleccionados en origen.
- Mezclas de residuos limpios  
10 € + (21% IVA) 2,10 € = 12,10 €/Tn.
- Residuos sucios II (Categoría II)  
No seleccionados en origen
- Mezcla de todo tipo de residuos, incluso tierras con restos vegetales (no incluyen madera, plástico, vidrio)  
14,50 € + (21% IVA) 3,04 € = 17,54 €/Tn.
- Residuos sucios
- TV, frigoríficos, colchones, etc (se pagará bulto)  
Si lo lleva el propietario 10 € + (21% IVA) 2,10 € = 12,10 €  
Retirado del domicilio 20 € + (21% IVA) 4,41 € = 24,41 €

El proceso a seguir sería de ir al Ayuntamiento, notificar la intención, pesar en la báscula, se emite el recibo del Ayuntamiento, se procede al pago de la tasa y se lleva el residuo al punto limpio o bien por el propietario o por el Ayuntamiento proceden a la votación.

Don Sergio Sánchez dice que se abstienen puesto que no tenían conocimiento de ello, ni tenían documentación a su disposición.

Don José Gil Barrado aclara que las tasas estaban en el Ayuntamiento.

Doña Sofía continúa diciendo que han pedido a empresas homologadas presupuestos, que antes lo estaban haciendo Santano, pero Santano no recoge nada más que cascotes limpios y sucios, las tablas y demás no quiere, a través de Almacenes Ruffer que están haciendo una planta para ello, van a traer los contenedores. El punto limpio está en frente del campo de fútbol.

Proceden a la votación

Tres a favor

Dos abstenciones

### **ASUNTO 7º: MOCIONES.**

Doña Sofía Gutiérrez Rodríguez da paso a las mociones.

No hay mociones.



**ASUNTO 8º: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Don Sergio Sánchez Monterroso se reitera en que se le pase la documentación previa a los Plenos.

Doña Sofía Gutiérrez le contesta que hará todo lo posible.

Don Pedro García Gil les recuerda que les tienen que pagar los últimos Plenos que tienen pendientes de antes.

Después de los ruegos y preguntas concluye el Pleno a las veintidós y cincuenta y cinco minutos.

**Vº B.**

**LA ALCALDESA – PTA.**

**EL SECRETARIO**